

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 201900234**

De acuerdo con lo manifestado en escrito que antecede por el señor HAROLD PADILLA SERNA, demandante en proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD contra YENNY ANDREA PADILLA FORERO y, teniendo en cuenta que no obra en el expediente devolución de la comisión conferida al Juzgado Promiscuo Municipal de Cota, previo a requerir a dicho Despacho judicial, se requiere al señor PADILLA SERNA para que acredite la gestión de envío de las comunicaciones 0373 dirigida al Juzgado Promiscuo Municipal de Cota y 0374 dirigida a los Servicios Médicos Yunis Turbay, que fueran allegadas a su dirección de correo electrónico en el mes de marzo de 2021 y reenviadas el 10 de agosto pasado.

Notifíquesele por el medio más expedito.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

